



Ensayo ganador: Responsabilidad social. Responsabilidad humana

María Belén Barrionuevo *

En el año del cincuentenario de la Universidad Católica de Córdoba, nuestra revista organizó un concurso de ensayos sobre "Universidad y responsabilidad social" con la finalidad de generar un espacio de reflexión sobre esta temática tan importante para la Educación Superior.

Agradecemos a los alumnos de carreras de grado y posgrado de nuestra Universidad por su importante participación en este concurso y felicitamos a la ganadora, cuyo trabajo se publica a continuación.

Aportes iniciales para comenzar a pensar la relación universidad-responsabilidad social

Los tiempos de crisis, de metamorfosis profundas y adversidades, acompañados de naturales tensiones sociales, plantean como tapete de discusiones, las responsabilidades que individual y colectivamente nos conciernen como humanos y como sociedad organizada, frente a ellos. Crisis generada en virtud de un agudo proceso globalizador que ha dejado su impronta en todos los órdenes de la vida del hombre, caracterizado, principalmente, por una pauperización creciente y una dilatada indigencia, que obedece a factores no naturales, sí intencionales, históricos y de naturaleza inexpugnable (Cfr. BAQUERO LAZCANO, 2003:36-40).

Tales responsabilidades se agudizan en virtud de un nuevo horizonte que se entrevé, una nueva realidad social que no se condice,

necesariamente, con la esperanza de un mundo mejor. Pues, no siempre una transformación debe entenderse, análogamente, en términos de prosperidad y bonanza, como forma de evolución hacia un superior género social. Los cambios pueden operar inversiones, ya en sentido positivo o en sentido infausto, y la posibilidad de esta postrimera alteración es lo que impele a convertir el esfuerzo en denuedo superlativo.

Amén de sus consecuencias, se trata del despliegue de una cruda realidad, dislocada, pero innegable a la vez, pues soslayarla no invalida su existencia, contrariamente, agudiza exacerbadamente los procesos de crisis, e incita un desenfrenamiento. Tal como lo señalara el líder sudafricano, Nelson Mandela, en referencia a la globalización, es como escuchar que la radio anuncia muy bajas temperaturas y, a pesar de tal pronóstico, salir vestido con prendas

* Profesora en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Técnica Universitaria en Gestión de Instituciones Educativas. Alumna de segundo año en la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina. E-mail: belensardoy@ceyalcoop.com.ar

veraniegas (Cfr. DUBROFF; VAIRO; ANDREONE; SANTIAGO, 2000:34). Innegablemente, afectará expeditivamente nuestra salud. La inopia no elide la existencia de una realidad desavenida.

Prodigios fenómenos de cambios, crisis y responsabilidades individuales y colectivas replantean como eje sagital de discusión uno de los clásicos debates teóricos, promovidos desde el campo de la teoría crítica (Cfr. KEMMIS, 1993:105), la relación entre sociedad y educación, como también la conexión entre teoría y práctica, entre otros. Relación que, transferida a un ámbito concreto, como empeño promovido desde la teoría práctica (Cfr. KEMMIS, 1993: 105), debe traducirse en relación entre sociedad y organismos e instituciones sociales específicas, encargadas de la cultura y la educación, responsables de conservar, recrear y transmitir el acervo cultural de una sociedad, y la tensión dialéctica relacional, y mutuamente condicionante, entre ambos polos. La mencionada tensión promueve el replanteo de algunos tradicionales interrogantes tales como: la educación, a través de sus instituciones específicas, ¿debe exclusivamente responder a los reclamos y demandas sociales?, ¿puede, por sí sola, desencadenar procesos de transformaciones profundas, conducentes al mejoramiento social?

Un fundamental aporte a este debate son las expresiones recientemente vertidas por el Rector de la Universidad Católica de Córdoba, Licenciado Luis Rafael Velasco, quien se refiere, de algún modo, a esta cuestión señalando: "...la educación es fuente de cambio social, político, cultural y espiritual (...). Este principio, de que la educación es la clave, vale en todas las direcciones y para todos los grupos sociales. Sobre eso quisiera explayarme desde una mirada sobre la Universidad que intenta -por definición- formar agentes de cambio social" (VELASCO, 2006:62).

Si bien es cierto que es atribuible a la teoría crítica la revivificación del nombrado debate, es innegable a la vez, que el mismo debe adoptar un nuevo cariz, una nueva fisonomía, imbricada con este nuevo escenario sobre el que se explaya, que no puede dejar de considerarse. La mirada hacia el contexto no sólo implica obediencia, a los fines de responder a las exigencias de la teoría práctica, sino además que obviarla invalidaría las aportaciones que de él emergieran. Las reflexiones se diluirán en conclusiones banales por falta de asidero, de zócalos de sostenimiento. "Al hablar de educar en la solidaridad nos referimos a procurar ayudar a generar una mirada crítica sobre el contexto y favorecer experiencias que puedan poner en cuestión los prejuicios que nacen naturalmente del propio contexto y situación" (VELASCO, 2006:64).

En esta instancia del análisis es claramente perceptible cómo emerge la necesidad de ir hilvanando nuevos constructos y categorías que configuren un modelo teórico de reflexión y análisis de la realidad, pero sustentado en el marco de la realidad misma. Pues, la tensión dialéctica entre educación y sociedad, o instituciones educativas y sociedad debe reposar sobre un escenario específico o concierto político, económico, cultural, geográfico e histórico, que enmarca ese debate y le otorga una peculiaridad idiosincrásica. Sociedad, educación y contexto.

Dicha dialéctica relacional sólo puede resolverse añadiendo un nuevo componente que abone la especulación deliberada e impida, por un lado, recaer sobre los enraizados entresijos planteados en el debate antes dicho, y, por otro, desembocar en una cuestión meramente dilemática, que implique una resolución de la misma, por medio de la supresión de uno de sus polos.

Este tercer componente es la categoría de responsabilidad social que gesta una nueva dimensión del análisis, constituyendo una

trialéctica relacional. Es decir, sociedad, instituciones educativas y responsabilidad social, trianguladas sobre este contexto global, con todas las características propias del mismo, como las consecuentes implicancias a las que conlleva. La incorporación de tal categoría, no sólo abona el debate, lo enriquece, sino que hace posible el surgimiento de otras reflexiones, que tal vez sin ser nuevas, aportan otros elementos para pensar un modelo de realidad diferente que nos permita avanzar hacia la búsqueda de nuevas opciones para el cambio.

La responsabilidad siempre es social

Tal vez la expresión *responsabilidad social* resulte una auténtica perogrullada. Acudiendo a la significación del término, el Diccionario Básico de la Lengua Castellana (1997) define a la *responsabilidad* como: "Obligación de responder de algo". Responder, a su vez, en sus múltiples acepciones significa: "Satisfacer a lo que se pregunta o propone. Contestar uno al que le llama o toca la puerta. Replicar". Las expresiones precedentes patentizan que la responsabilidad siempre tiene carácter social. Siempre es para otro; no para el sí mismo. Debo responder o dar cuenta de algo o alguien ante otro, lo que suscita, necesariamente, el talante no sólo social, sino asimétrico y vincular, de la responsabilidad. De cada humano con sus congéneres, con quienes comparte su existencia.

La responsabilidad social introduce un nuevo elemento en el análisis, el concepto de *alteridad*, planteado por el pensador Emmanuel Levinas. Esta categoría enclava el concepto *del otro*, no sustentado desde la concepción del otro como enemigo, con quien me debo enfrentar, patrocinado desde la teoría política liberal, tampoco entendido como "resistencia y revés de mi ego (*alter ego*) es anterior a todo imperialismo de la voluntad y de toda legalidad positiva

histórica" (PALACIO, 2006:384), sino el otro como rostro. Como mirada que me impele, me exhorta y obliga, en términos éticos apriorísticos a toda normatividad positiva y, por ende, exigua y siempre abreviada para abarcar tal precepto moral. El rostro singular y plural.

"Rostro ante el que estoy obligado/a con una obligación anterior a cualquier formulación legal siempre insuficiente para abarcar este mandato ético del rostro que me obliga aún a pesar mío. El hombre libre está consagrado al prójimo -nos dirá Levinas-, nadie puede salvarse sin los otros... nadie puede quedarse en sí mismo: la humanidad del hombre la subjetividad, es una responsabilidad por los otros" (PALACIO, 2006:384).

Su concepción debe expandir hondamente la mirada. Ampliar nuestro horizonte, no perdiendo la imagen de la meta, la necesidad y el deber de propender a una mejora social. Pero básicamente, una expansión que es mirada y, a la vez, que es conciencia. Sólo en tanto conciencia nos permitirá una contemplación que no implique sólo ver, sino ver para proceder y poder así: "Contestar uno al que le llama o toca la puerta".

Ser responsable no sólo supone obediencia. No sólo implica adecuación de la conducta con las normas legales vigentes, reglamentaciones o afines. Supone también una reflexión crítica respecto de ellas, guiada por la imagen del rostro del otro, *alter ego*, que permanentemente me reivindica y me reclama. Así la responsabilidad no puede despojarse de una de sus dimensiones constitutivas: la ética. Pensemos pues en cuántos ejemplos espeluznantes nos ofrece un común pasado histórico, para desnudar una responsabilidad que excede la mera obediencia a la ley y la rebasa. Una obediencia traducida en la trágica consumación del *holocausto*, que aún duele como llaga histórica, o del sistema separatista en-

gandrado por el *apartheid* sudafricano, que también pudo ultimarse en virtud de la fiel sumisión, de unos pocos (pero suficientes) a leyes nefastas, desnutridas de un auténtico sentido de justicia y desinvertidas de la responsabilidad moral de deber para con el rostro del otro.

Este imperecedero sentido de responsabilidad, arraigado en la ética, no sólo nos compete a nivel de sujetos individuales, sino también como agentes colectivos, como miembros de una sociedad organizada e integrantes de instituciones sociales diversas que se erigen sobre el escenario de la realidad social. Hacia esta nueva dimensión debemos emplazar la mirada. La responsabilidad social que como grupo nos arrastra, nos obliga; pero que no nos exime, individualmente, ante la ausencia de conciencia de responsabilidad social colectiva. Y cuanto más aun se exagera, adquiriendo carácter exponencial, cuando concierne a instituciones educativas que son co-protagonistas de la formación humana y de forjar un destino promisorio para la nación.

Universidad y responsabilidad humana

"Algunos han dicho que la función del científico en la sociedad es la de proporcionar conocimientos, y que no necesita comprometerse con el uso que de este conocimiento se hace. Yo pienso que esta concepción no es defendible, especialmente en nuestra época. El científico es también un ciudadano; y los ciudadanos que tiene alguna habilidad especial tienen una pública obligación de controlar, en la medida en que puedan, que su habilidad se utilice en concordancia con el interés público" (RUSSELL, 1987:5).

El preámbulo de este epígrafe, constituye un argumento propicio para reflexionar sobre la responsabilidad social que compete a los intelectuales, o desde una pers-

pectiva institucional, específicamente a las universidades, frente a una nueva atmósfera social, signada por crisis intensas, turbulencias, degradación y consecuente pérdida de valores. Una responsabilidad social universitaria que, como constructo teórico, está configurado por la presencia de múltiples aristas. Un abordaje totalizador de todas ellas excedería los márgenes de esta producción, por lo que referiré sólo a algunas que constituirían, desde una óptica netamente subjetiva, tres niveles de composición. No las únicas, ni tampoco exclusivas, pero sí nodales, para profundizar la deliberación.

En primer lugar, delimitación y alcance de la expresión *responsabilidad social universitaria*, surgida en torno del debate y del nutrido intercambio de aportaciones, provenientes de los distintos sectores que configuran la comunidad académica. El mismo no puede gestarse desarraigado de un trasfondo antropológico, gnoseológico, teleológico y ético que lo sustente y abogue. En segundo orden, una política universitaria congruente, conducente a la promoción y gestión de una responsabilidad social universitaria, que afecte a todos los sectores y actores de la vida académica, pero no circunscripta a este mero espacio, sino que trascienda los muros y redunde en variadas acciones sociales.

Y, finalmente, acciones y medidas concretas, donde las disposiciones y/o decisiones de carácter político, adopten una forma material y específica, ya por medio de proyectos o bien programas específicos. Una acción que no se sustente en niveles precedentes de discusión, reflexión y análisis colectivos y colaborativos, y que constituya la resultante de una auténtica intervención democrática, no puede sostenerse en el tiempo y concluye diluyéndose, pese a cualquier denodado esfuerzo.

Pero, por sobre todas las cosas, es necesario gestar y promover, en todos los ac-

tores, una conciencia profesional de responsabilidad social. Esa conciencia será el semillero de la creatividad, la iniciativa y la puesta en marcha de experiencias heterogéneas que contengan de modo implícito o explícito una visión de responsabilidad social.

Es propicio enunciar algunas de esas funciones que específicamente las universidades desempeñan, en aras de la formación de ese sentido de responsabilidad social aludido:

1. Promover la investigación científica en busca de nuevas verdades que deben ser difundidas en la sociedad, ya por medio de la universidad misma o bien por medio de otras instituciones sociales (Cfr. VITO, 1966:103).
2. Proporcionar a los profesionales en formación, bases científicas indispensables para el ejercicio responsable de profesiones y funciones. Si sólo anclara su labor en la investigación, como fin en sí mismo, "se apartaría de la vida social, se encerraría en la clásica 'torre de marfil' y haría faltar útiles contribuciones al progreso civil" (VITO, 1966:103).
3. Esta tercera función se vincula con la necesaria contribución que la formación académica debe efectuar en la formación del profesional, en tanto hombre íntegro; en todos sus aspectos y dimensiones. En este sentido, Francesco Vito añade a la necesidad de educar el aludido sentido social. "...la educación del sentido social no es sólo parte integrante de la misión de formar la personalidad de los jóvenes, sino que también es inmanente a la totalidad de la vida académica, a tal punto que ella no puede dejar de penetrar aún en aquellas dos funciones antes recordadas: investigaciones científicas y preparación de las nociones científicas necesarias para las profesiones y para los cargos públicos y privados" (VITO, 1966:103).

Las funciones antes dichas sólo constituyen algunas de las responsabilidades prioritarias que a la universidad competen, en términos específicos y vinculados a su propio hacer, en la formación de un sentido y una conciencia de responsabilidad social, que es "*ciencia, es conciencia y es compromiso*". Su carácter vincular con la sociedad impedirá constituirse en isla desconectada y distanciada de una realidad de la que forma parte y para con la cual tiene compromisos.

Pero, como ya fue señalado, la responsabilidad social no exime de la responsabilidad individual; ambas están íntegramente relacionadas y sólo pueden entenderse a partir de una relación recíproca y equitativa. Responsabilidad individual y social son dos dimensiones constitutivas, integrantes de la "responsabilidad humana". Esa responsabilidad humana, en tanto responsabilidad individual y social, es la que se pone a prueba en situaciones de trance, en momentos difíciles, permitiendo la toma de decisiones y el desarrollo de acciones útiles y congruentes con una perspectiva ética.

El ejemplo histórico enunciado a continuación, contrapuesto a los antes citados, constituye una excelsa ilustración que debe servir de guía para la construcción de una auténtica responsabilidad humana, desde una perspectiva académica, pero, por sobre todo, ética: "*Durante la guerra de Crimea, el gobierno británico consultó a Faraday sobre la factibilidad de ataques con gases venenosos. Faraday respondió que eso era perfectamente factible, pero que era inhumano y él no tendría nada que ver con eso*" (RUSSELL, 1987:6).

"Durante la campaña para el Desarme Nuclear, Russell, se pronunció por la responsabilidad social que compete a los científicos. Ellos deben atender al uso que se hace de sus investigaciones, influyendo so-

bre la opinión pública y proponiendo soluciones a los problemas contemporáneos" (RUSSELL, 1987:5).

La responsabilidad humana impele al hombre, al intelectual de hoy, un nuevo perfil, no sólo como profesional, sino como humano. A esa nueva fisonomía refirió Michel Foucault cuando se le pregunta respecto del rol de los intelectuales, hoy. Algunas de las expresiones vertidas no sólo constituyen el colofón de este ensayo sino otras aportaciones para la reflexión y la germinación de una nueva responsabilidad social. Respon-

sabilidad humana.

"La figura en la que se concentran las funciones y los prestigios de este nuevo intelectual, no es ya el 'escritor genial', es el 'sabio absoluto', no aquel que lleva sobre sí mismo los valores de todos, se opone al soberano o a los gobernantes injustos, y hace oír su grito hasta en la inmortalidad; es aquel que posee con algunos otros, estando al servicio del Estado o contra él, poderes que pueden favorecer o matar definitivamente la vida [la decisión depende de una responsabilidad social, en tanto responsabilidad humana]" (FOUCAULT, 1992:186).¹

Bibliografía

BAQUERO LASCANO, Pedro. *La Barra de Oro. Resistencia académica al Imperio global*. Anábasis, Córdoba, 2003.

Diccionario Básico de la Lengua Castellana. Aique, Madrid, 1997.

DUBROFF, Delia; VAIRO, Cristina; ANDREONE, Cristina; SANTIAGO, Graciela. *Construir nuestro propio escenario. La escuela y lo diverso*. Triunfar, Córdoba, 2000.

FOUCAULT, Michel. *Microfísica del Poder*. La Piqueta, Madrid, 1992.

KEMMIS, Stephen. *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Morata, Madrid, 1993.

PALACIO, Marta. "Los derechos de los rostros. Derechos humanos, liberalismo y exclusión". En *Revista en Ciencias Sociales* Vol. XII, N° 2. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Instituto de Investigaciones. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, 2006. Pág. 379-389.

RUSSELL, Bertrand. "Las responsabilidades sociales de los científicos". En revista *Ética y Ciencia*. N°1. Editorial s/d, Buenos Aires, 1987. Pág. 5-7.

VELASCO, Luis Rafael. "Una Universidad para el cambio". En *Revista Diálogos Pedagógicos*. Año IV, N° 7, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 2006. Pág. 61-65.

VITO, Francesco. "Función de la Universidad y de los Universitarios en la Educación del sentido social". En: PAX ROMANA. *Responsabilidad Social de la Universidad*. Editorial Estela, Barcelona, 1966. Pág. 103-121.

¹ El subrayado es nuestro.